



Buenos Aires, 16/03/16

VISTO, el Reglamento electoral de la Universidad Tecnológica Nacional, que establece la constitución de la Junta electoral Local, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia debe darse cumplimiento a la Ordenanza 1355, Título III, Artículo 9º, Inciso "b".

Que de acuerdo a la Ordenanza mencionada, el Consejo Directivo debe designar al Suplente del Presidente de la Junta Electoral Local y a los Vocales Titulares y Suplentes de los distintos claustros.

Que el Señor Decano confirmó a los Secretarios Titular y Suplente de la actual junta Electora Local.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Constitución de la Junta Electoral Local de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Establecer la integración de la misma se la siguiente manera:

PRESIDENTE:	ING. ANDRES BURSZTYN
SUPLENTE:	ING. RAUL SACK
SECRETARIO TITULAR:	SR. JUAN MANUEL TIRIBELLI
SECRETARIO SUPLENTE:	DR. ALEJANDRO BAIGÜERA
VOCAL TITULAR DOCENTE:	ING. CARLOS LOMBARDI
VOCAL SUPLENTE DOCENTE:	ING. ANGEL ZAMBRINO
VOCAL TITULAR GRADUADO:	ING. JAVIER KITAINIK



VOCAL SUPLENTE GRADUADO:	ING. HÉCTOR BARGIELA
VOCAL TITULAR ESTUDIANTIL:	SRITA. JOHANA FLEITAS
VOCAL SUPLENTE ESTUDIANTIL:	SR. DIEGO JUAN
VOCAL TITULAR NO DOCENTE:	SR. LEANDRO PANE
VOCAL SUPLENTE NO DOCENTE:	SR. PABLO MARINO MORALES

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la UNVIERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, a los Departamentos Docentes, a la Junta Electoral, a las respectivas Asociaciones de los distintos claustros. Dése a publicidad. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 41/16

Fac. Reg. Bs. As.
JAR


GUILLERMO J. OLIVETO
DECANO


Ing. MARCELO H. GIURA
SECRETARIO ACADEMICO